



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120180066700	Ejecutivo	Same Seguros y Servicios Ltda	Sandra Liliana Collazos Cutiva	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	45
76834418900120190016200	Ejecutivo	Bancamía S.A	Duberney de Jesús Giraldo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	78
76834418900120190052800	Ejecutivo	Saul Aguirre Saldarriaga	Willy Fernando Mafla Caicedo	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	41-42

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 09-marzo-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 10-marzo-2022 a las 08:00 horas

Vence: 14-marzo-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 12 y 13 de marzo de 2022.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 811521d192e44874d80ac9cd8bfbb78c9cfa1f66fe095f7646baaf7ca5f8b0

Documento generado en 08/03/2022 03:22:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>